

acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, plazo veinte días y el precio de tasación que se indicará, de la siguiente finca:

Inscrita al tomo 482, libro 117 de San Roque, folio 183, finca número 6.879.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—La primera subasta queda señalada para el día 23 de septiembre de 1998, a las doce quince horas, siendo el tipo de tasación en que ha sido valorada de 9.150.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Para el caso de no haber postores en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 21 de octubre de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Se señala para la tercera subasta, caso de que no haya postores en la segunda, el día 25 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, la número 01/900.319/3 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Basílica, 19, de Madrid, al menos el 20 por 100 del valor de el bien que sirva de tipo para la subasta, indicanda como número de procedimiento 2545-000-17-01027/1991.

Tercera.—Que las cargas y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Cuarta.—Que se convoca esta subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, existiendo certificación del Registro de la Propiedad unido a autos. Se hace constar que el presente servirá de notificación a los demandados, en el caso de que la notificación personal resulte negativa.

Dado en Madrid a 6 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Eusebio Palacios Grijalvo.—El Secretario.—28.526.

MADRID

Edicto

Don Eduardo Delgado Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguido bajo el número 713/1993-c, a instancia del Procurador don Emilio García Guillén, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Ignacio Prego García, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado don José Ignacio Prego García, los cuales han sido tasados en la cantidad de 3.575.000 y 5.500.000 pesetas, las fincas registrales número 11.335 y 11.341, respectivamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, quinta planta, el próximo día 17 de julio de 1998, a las diez quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 3.575.000 pesetas para la finca registral número 11.335 y de 5.500.000 pesetas para la finca registral número 11.341, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con número 2536/0000/17/0713/93, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la tasación, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 9 de septiembre de 1998, a las diez quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación, que será del 75 por 100 de la primera; y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 2 de octubre de 1998, a las diez quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—Asimismo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma, para el caso de que resultare negativa la notificación al demandado don José Ignacio Prego García.

Bienes objeto de subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) al folio 217 del libro 273 de Villagarcía, con el número 11.335.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) al folio 51 del libro 212 de Villagarcía, con el número 11.341.

Dado en Madrid a 6 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Eduardo Delgado Hernández.—El Secretario.—28.772.

MADRID

Edicto

Don Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 495/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Javier Freixa Iruela, en nombre y representación de Internationale Nederlanden Leasinter, contra herederos de don Manuel Cerdán Almazán y doña Lucía Zaballeros Vaquero, en reclamación de la cantidad de 4.135.834 pesetas, más la cantidad de 1.200.000 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados, que es la siguiente:

Inmueble sito en Madrid, calle de San Mario, 47, tercero izquierda, finca registral 18.900, tomo 230, folio 61 del Registro de la Propiedad número 16 de Madrid.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, en la calle Capitán Haya, número 66, cuarta planta, el día 7 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.068.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 2528000 del ejecutivo 495/94, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4070, sita en la calle Capitán Haya (edificio de los Juzgados de Primera Instancia) el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la cuenta expresada anteriormente, junto con aquél el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 21 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas caso de que la misma resultare negativa en el domicilio que como suyo consta en autos.

Décima.—Para el caso de tener que suspenderse las subastas antes señaladas por causa de fuerza mayor, quedarán aplazadas para el día siguiente hábil, excepto sábados.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo.—La Secretaria.—28.785.

MADRID

Edicto

Don Miguel Ángel Rodríguez Enriquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 287/1998, se sigue incidente de modificación de la fecha de retroacción de la quiebra de la entidad mercantil «Inmobe, Sociedad Anónima», promovido por la Sindicatura de dicho expediente de quiebra, representada por la Procuradora señora Tejada Marcelino, contra dicha mercantil, así como contra los acreedores de dicha mercantil, y para que sirva de emplazamiento a los acreedores no personados en la quiebra, por término de seis días, para que en dicho término comparezcan y contesten a la demanda, se extiende el presente, que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Madrid a 13 de mayo de 1998.—El Secretario, Miguel Ángel Rodríguez Enriquez.—28.424.